

**REPUBLICA DOMINICANA**  
**AYUNTAMIENTO DEL DISTRITO MUNICIPAL LA CUABA**  
C/ Primera, No.22, segundo nivel, Distrito Municipal. Provincia Santo Domingo.  
Tel.: 829-789-9347/ 829-933-3154  
RNC:430044751



**Creado Mediante la Ley No. 176-07**  
Web <https://distritomunicipallacuaba.gob.do/>

## **COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

**Acta Número 06-2022** en el Distrito Municipal la cuaba provincia santo domingo a los 21 días del mes de junio del año dos mil veintidós (2022) siendo las diez horas de la mañana (10:00 a.m.), **El Ayuntamiento del Distrito Municipal LA CUABA** debidamente representado por el comité de compras y contrataciones, integrado por los siguientes funcionarios, CARLOS JULIO MONTAÑO, Director Municipal, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-1411032-3, quien lo preside; PORTANIA PERYRA, Consultor Jurídico, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad No. 001-0814281-1; PEDRO LAURENCIO, Tesorera Municipal, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-1224712-7, WILLIAM ACEVEDO, encargado del departamento de COMPRAS Y CONTRATACIONES, dominicano, mayor de edad portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-1231242-6, ANA KARINA DE LA NIEVE Encargada de la oficina de libre Acceso a la Información hemos decidido Ced. 228-0006239-4 lo siguiente:

**Considerando:** Que el artículo 15 de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del año Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del año Dos Mil Seis (2006), establece que:

Las actuaciones que se listan a continuación deberán formalizarse mediante un acto administrativo:

- 1) La convocatoria y determinación del procedimiento de selección;
- 2) La aprobación de los pliegos de condiciones;

**Considerando:** Que en ese orden, de acuerdo al párrafo I del artículo 36 del reglamento de aplicación de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, aprobado mediante el decreto núm. 543-12, de fecha 6 de Septiembre del 2012, indica: Será responsabilidad del Comité de Compras y Contrataciones, la designación de los peritos que elaborarán las especificaciones técnicas del bien a adquirir y del servicio u obra a contratar, la aprobación de los Pliegos de Condiciones Específicas, el procedimiento de selección y el dictamen emitido por los peritos designados para evaluar las ofertas.



REPUBLICA DOMINICANA  
AYUNTAMIENTO DEL DISTRITO MUNICIPAL LA CUABA

C/ Primera, No.22, segundo nivel, Distrito Municipal. Provincia Santo Domingo.

Tel.: 829-789-9347/ 829-933-3154

RNC:430044751

Creado Mediante la Ley No. 176-07

Web <https://distritomunicipallacuaba.gob.do/>



**Considerando:** Que la Ley No.340-06, de fecha 18 de agosto del 2006, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, establece en su artículo 16 numeral 4, que la Comparación de Precios; es una amplia convocatoria a las personas naturales o jurídicas inscritas en el registro respectivo. Este proceso solo aplica para la compra de bienes comunes con especificaciones estándares adquisición de servicios y obras menores.

**Considerando:** Que la Dirección General de Contrataciones Públicas, ha establecido mediante Resolución PNP-01-2022, de fecha 3 de enero del año dos mil veintidós (2022), el Umbral para los procesos de Compra y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

**Considerando:** Que mediante Resolución PNP-01-2022, de fecha 3 de enero del año dos mil veintidós (2022), la Dirección General de Contrataciones Públicas, estableció el monto desde RDS 1,237,364.00 hasta RD\$ 5,258,565.99, para Bienes en el procedimiento de Comparación de Precios.

**Considerando:** Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 32 del reglamento de aplicación núm. 543-12: Ningún procedimiento de compras o contrataciones podrá ser iniciado si no se dispone de la respectiva apropiación presupuestaria y cuota de compromiso, mediante la emisión de la Certificación de Existencia de Fondos, emitida por el director Administrativo-Financiero o Financiero de la Entidad Contratante.

**Considerando:** Que la Encargada del Departamento Financiero del Ayuntamiento de Moca, ha confirmado la existencia de disponibilidad de fondos para la adquisición de materiales ferreteros para la construcción de aceras y contenes.

**Considerando:** Que, de acuerdo a la Certificación de Fondos, emitida por la Encargada del Departamento Financiero, el monto previsto para realizar la adquisición de materiales ferreteros para la construcción de aceras y contenes, Referencia LACUABA-CCC-CP-2022-0001, es de Cinco Millones (RD\$ 1,974,000.0) de pesos, el cual se encuentra dentro del Umbral de Comparación de Precios correspondiente al presente año 2022.

**Considerando:** Que en fecha 28 de marzo del año 2022 mediante dictamen del Consultor Jurídico estableció que el proyecto de Pliego de condiciones específicas de Bienes y Servicios Conexos, para adquisición de materiales ferreteros para la construcción de aceras y contenes está conforme con las disposiciones de la Ley No. 340-06 sobre Compras y



REPUBLICA DOMINICANA  
AYUNTAMIENTO DEL DISTRITO MUNICIPAL LA CUABA

C/ Primera, No.22, segundo nivel, Distrito Municipal. Provincia Santo Domingo.

Tel.: 829-789-9347/ 829-933-3154

RNC:430044751

Creado Mediante la Ley No. 176-07

Web <https://distritomunicipallacuaba.gob.do/>



Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del año Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No.

449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del año Dos Mil Seis (2006), y el Decreto Núm. 543-12 que aprueba el Reglamento de Aplicación de la Ley de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 6 de septiembre de 2012.

**Vista:** La Constitución de la República Dominicana, proclamada el 13 de junio del año 2015.

**Vista:** La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del año Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del año Dos Mil Seis (2006).

**Visto:** El Decreto Núm. 543-12 que aprueba el Reglamento de Aplicación de la Ley de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 6 de septiembre del año 2012.

**Vista:** La Resolución PNP-01-2022, de fecha 3 de enero del año dos mil veintidós (2022), de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

**Vista:** La Certificación de Existencia de Fondo, emitida por la Encargada del Departamento Financiero del Ayuntamiento, para la adquisición de materiales ferreteros para la construcción de aceras y contenes Referencia LACUABA-CCC-CP-2022-0001.

**Visto:** El proyecto de Pliego de Condiciones, para la adquisición de materiales ferreteros para la construcción de aceras y contenes Referencia LACUABA-CCC-CP-2022-0001.

**Vista:** La Ley No. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios.

Todo esto en cumplimiento de lo que establece la Ley No. 340-06 de fecha dieciocho (18) de agosto del 2006 y su posterior modificación contenidas en la Ley No. 449-06 de fecha seis (6) de diciembre del 2006 y su Reglamento de Aplicación No. 543-12, para la Contratación de Bienes, Servicios, Obras, este Comité de Compras y Contrataciones decide lo siguiente:

**Primero:** Aprueba el proceso de Comparación de Precios para la adquisición de materiales ferreteros para la construcción de aceras y contenes.

REPUBLICA DOMINICANA  
AYUNTAMIENTO DEL DISTRITO MUNICIPAL LA CUABA

C/ Primera, No.22, segundo nivel, Distrito Municipal. Provincia Santo Domingo.

Tel.: 829-789-9347/ 829-933-3154

RNC:430044751

Creado Mediante la Ley No. 176-07

Web <https://distritomunicipallacuaba.gob.do/>



**Segundo:** Acoge el Pliego de Condiciones, elaborado por la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones para la adquisición de materiales ferreteros para la construcción de aceras y contenes.

**Tercero:** Designa al siguiente técnico: Calos Alberto Núñez, portador de la cédula de identidad y electoral No. 001-1854036-8, comisión de peritos, para evaluar las ofertas en el proceso de comparación de precios, para la adquisición de materiales ferreteros para la construcción de aceras y contenes.

**Cuarto:** Dispone que la División de Compras y Contrataciones inicie el trámite correspondiente y realice la publicación del proceso a celebrarse conforme lo indicado en el portal del Órgano Rector, así como a la Oficina de Libre Acceso a la Información, para su publicación en el portal institucional.

CARLOS JULIO MONTAÑO  
Director Municipal



PORTANIA PERYRA  
Consultora Jurídico

PEDRO LAURENCIO DIAZ  
Tesorero Municipal



WILIAM ACEVEDO  
ENCARGADO DE COMPRAS

ANA KARINA DE LA NIEVE  
Encargada de la oficina de  
Acceso a la Información





No. EXPEDIENTE
<b>LACUABA-CCC-CP-2022-0001</b>
No. DOCUMENTO

## JUNTA MUNICIPAL DE LA CUABA

21 de junio de 2022

### SOLICITUD DE COMPRA O CONTRATACION

SOLICITUD No.

**Objeto de Compra: COMPARACION DE PRECIOS PARA LA AQUICION DE MATERIALES FERRETEROS PARA LA CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES.**

Ítem	Código <sup>1</sup>	Cuenta presupuestaria <sup>2</sup>	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada	Precio Unitario Estimado	Monto
1	11111501	2.3.6.4.07	ARENA LAVADA	M3	135	1,900.0	256,500.0
2	11111611	2.3.6.4.04	GRAVA DE 3/4	M3	255	1,300.0	331,500.0
3	30111601	2.3.6.1.01	CEMENTO GRIS DE 42.5 KG FUNDAS	M3	3,150	440.00	1,386,000.0
<b>Total:</b>							<b>1,974,000.0</b>

**PEDRO LAURENCIO  
TESORERO.**



SNCC.F.012



No. EXPEDIENTE

No. DOCUMENTO

LACUABA-CCC-CP-2022-0001

JUNTA MUNICIPAL LACUABA

21 de junio de 2022

Página 1 de 1

## UNIDAD DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

### CONVOCATORIA A COMPARACIÓN DE PRECIOS

Referencia del Procedimiento: LACUABA-CCC-CP-2022-0001

#### OBJETO DEL PROCEDIMIENTO

LA JUNTA MUNICIPAL LA CUABA en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), convoca a todos los interesados a presentar propuestas para la

COMPARACION DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES FERRETEROS PARA LA CONSTRUCCION DE ACERAS Y CONTENES, REFERENCIA No. LACUABA-CCC-CP-2022-0001

Los interesados en retirar las **(Especificaciones Técnicas/ Fichas Técnicas o Términos de Referencia)**, deberán dirigirse a LA JUNTA MUNICIPAL LA CUABA para obtener las **Especificaciones (Técnicas/ Fichas Técnicas o Términos de Referencia)** en el horario de 9:00 AM HASTA LAS 14:00 de lunes a viernes, a partir del 24/06/2022 O descargarlo EN EL Portal de la DE LA INSTITUCION, <https://distritomunicipallacuaba.gob.do/> a los fines de la elaboración de sus propuestas.

Las Propuestas serán recibidas en sobres sellados hasta el 27/06/2022 HASTA LA 11:00, en presencia de Notario Público, en la JUNTA MUNICIPAL LA CUABA..

PEDRO LAURENCIO

Tesorero





SNCC.D.002



No. EXPEDIENTE
<b>LACUABA-CCC-CP-2022-0001</b>
No. DOCUMENTO

**JUNTA MUNICIPAL LA CUABA**

21 de junio de 2022

**CERTIFICACIÓN DE EXISTENCIA DE FONDOS**

**REQUERIMIENTO DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES**

**REFERENCIA: LACUABA-CCC-CP-2022-0001**

Yo, **PEDRO LAURENCIO**, Tesorera Municipal, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-1224712-7

**CERTIFICO:**

Que esta Dirección Administrativa-Financiera cuenta con la debida apropiación de fondos dentro del presupuesto del presente año (2022, para la contratación que se especifica a continuación:

<b>Código institucional</b>		<b>JUNTA MUNICIPAL</b>
<b>Monto Total</b>		<b>1,974,000.0</b>

<b>Cuenta Presupuestaria</b>	<b>Descripción de la Cuenta</b>	<b>Apropiación Presupuestaria 2022</b>
.....	<b>Compra de materiales para construcción de contenes</b>	<b>1,974,000.0</b>

Y para que conste, firmo la presente certificación,

  
**PEDRO LAURENCIO**  
Tesorero

